



**ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMUNIDAD DE COCHERAS  
ALCALDE TIERNO GALVÁN CELEBRADA EL DÍA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2016 EN PRIMERA  
CONVOCATORIA**

Asisten según el documento de firmas recogido, los propietarios de las plazas de coche números: 3, 4, 5, 9, 11, 13, 17, 18, 19, 20, 25, 35, 38 y 39 y las plazas de moto 2, 4 y 6., aunque no todos estuvieron presente durante todo el transcurso de la Asamblea, ausentándose algunos antes de su conclusión e incorporándose otros después de su comienzo. El documento de propietarios asistentes queda archivado con los demás documentos de la Comunidad.

Se inicia la Asamblea con el punto 1º y único del orden del día, que es:

1º) Modificación de los Estatutos en relación con la propuesta de participación, la comunicación a los copropietarios de las actas de las asambleas y el plazo de las convocatorias.

Se acuerda por unanimidad modificar el artículo 14 de los Estatutos, de manera que se elijan cada año 3 miembros de la Junta Directiva que podrán ser designados entre los voluntarios que se presenten o, en su defecto, por turno rotatorio de número de plaza, iniciándose este año con las plazas de coche números 13,14 y 15 y continuando en años posteriores con los números de plaza consecutivos hasta terminar con todas las plazas de coche e iniciar posteriormente el turno de las plaza de moto y acabadas éstas, empezar de nuevo con la plaza de coche número 1.

Se acuerda por unanimidad la inclusión de un nuevo artículo en los Estatutos, que exponga la creación de una Comisión de Control de acuerdo con lo aprobado en la propuesta de participación número cuatro presentada en la Asamblea Ordinaria celebrada este mismo día. Se presenten voluntarios para esta Comisión los propietarios de las plazas 17 y 38, Antonio Gómez González y Máximo Martín Pindado.

Se aprueba por unanimidad incluir un nuevo artículo en los Estatutos en el que se establezca la posibilidad de que los copropietarios puedan comunicar a la Comunidad sus email a los efectos descritos en el artículo 9-h de la Ley de Propiedad Horizontal y puedan ser utilizados estos email por la Comunidad para hacer llegar a los copropietarios todo tipo de comunicaciones.

Se acuerdo por unanimidad adecuar los Estatutos a la nueva ley de Propiedad Horizontal y para ello modificar el artículo 26 de los Estatutos dejando el plazo mínimo que debe existir entre la convocatoria y la celebración de las asambleas ordinarias en 6 días. Modificar el artículo 35 estableciendo que la modificación de los Estatutos requiere la unanimidad de los propietarios asistentes y la no oposición de los ausente a las asambleas. Modificar el artículo 36 para que haga referencia a la nueva Ley de Propiedad Horizontal 8/1999 de 6 de abril.

Y sin más asuntos que tratar se da por finalizada la Asamblea.

El Secretario

Vº Bº

El Presidente